



CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 26 DE ABRIL DE 2017 OFICIO CIRCULAR SFA-003/2017

CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENTE.

Asunto: Programa Anual de Evaluación 2017.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII, 37 fracciones I y XLI y 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 55, 102, 107, 112, 113 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 8 fracciones LXXVI y LXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 9 fracciones VI y IX y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 9 fracciones I, II, III y XXXI y 23 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; los relativos a los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios; se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla, con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo en el presente, ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que aplicarán.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla se encuentra disponible en la página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño

Continúa al reverso...







(http://evaluacion.puebla.gob.mx), para su conocimiento y observancia, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL SECRETARIO DE

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI

ÁNGEL GERA

José Antonio Gali Fayad. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Para su superior conocimiento. Presente Francisco Fidel Teomitzi Sánchez. Subsecretario de Planeación de la SFA, Para su atención. Presente, María Monserrat Aguirre Barbosa. Cordinadora General de Contraloría Social y Gobierno Abierto de la SC, Para su atención, Presente. Jesús Evencio Vaquero Martínez. Coordinador General de Política Social de la SDS. Para su atención, Presente. Archivo.

SP-DEV ANC/RDRC





Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII, 37 fracciones I y XLI y 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 55, 102, 107, 112, 113 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 46 fracciones X, 52 fracción XXIX y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 9 fracciones VI y IX y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; los relativos a los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios; se expide el:

Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

- I. Consideraciones Generales.
- 1. El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla tiene como objetivos los siguientes:

Objetivo general:

Establecer un programa anual de trabajo coordinado y unificado, en el que se contemplen las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de manera organizada y calendarizada en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), generando información relevante para mejorar los programas de gobierno.

Objetivos Particulares:

 a. Consolidar el modelo de PbR-SED a través del monitoreo, seguimiento y la evaluación del desempeño de programas presupuestarios, fondos, convenios y subsidios.

- b. Evaluar la gestión, operación y percepción de la Administración Pública Estatal.
- Monitorear el cumplimiento de los reportes trimestrales en materia de política social en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- d. Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, fondos, convenios y subsidios, durante el ejercicio fiscal 2017.









- e. Generar información que influya en la toma de decisiones y contribuya a la mejora continua de los programas de gobierno con énfasis en la generación de valor público.
- f. Apoyar a los municipios para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad a lo establecido por las disposiciones legales aplicables que den cumplimiento a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Formato Único (SFU).
- g. Establecer el calendario de trabajo de las evaluaciones en cumplimiento al Programa en comento del ejercicio fiscal 2017.

2. Para efectos del presente Programa se entenderá por:

APE: Administración Pública Estatal.

ASM: Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CGPS: Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

DE: Dirección de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

DEV: Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DIT: Documento Institucional de Trabajo.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Evaluación de Diseño: analiza el diseño e implementación del programa presupuestario con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus











metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa.

Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiple.

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de



4





lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la Fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Instancias Coordinadoras: La DEV, la DPSAG, la DE y la CGPS.

MML: Metodología del Marco Lógico. Facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de Programas Presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MSDE: Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal.

PAE: Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PbR: Presupuesto basado en Resultados, es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pp: Programa Presupuestario.

RISFA: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

SC: Secretaría de la Contraloría.

SDS (o SEDESO): Secretaría de Desarrollo Social.















SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. Es el conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SFA: Secretaría de Finanzas y Administración.

SFU: Sistema de Formato Único.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TdR: Términos de Referencia.

II. Proceso de Evaluación.

3. Coordinación de las evaluaciones.

La DEV, la DPSAG, la DE y la CGPS fungirán como las instancias coordinadoras de las acciones enmarcadas en el presente Programa, de acuerdo a sus atribuciones.

La DEV coordinará la evaluación del desempeño de los recursos federales transferidos; la DE coordinará la evaluación de la gestión, operación y percepción de programas de la APE; y la CGPS coordinará el monitoreo del cumplimiento de los reportes trimestrales en materia de política social en el PASH.

4. Coordinación de la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación externa.

Evaluación del Desempeño:

- a. La DEV coordinará los procesos de contratación de evaluadores externos, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño.
- b. La DEV tendrá la obligación de revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas.
- c. La DEV verificará el cumplimiento de los TdR, plazos y disposiciones establecidas, de acuerdo a cada evaluación del desempeño practicada.
- La DEV coordinará la difusión de la información relevante con las dependencias y entidades que participen en los procesos de la evaluación del desempeño.









5. Resultados de las evaluaciones del desempeño.

Las dependencias y entidades deberán de publicar en sus portales de internet, todas las evaluaciones que con cargo a recursos del estado se hayan realizado, aun cuando no sean parte de este Programa.

Los informes finales de las evaluaciones del desempeño practicadas por los evaluadores externos deberán ser publicados en los portales de internet correspondientes a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la instancia coordinadora.

Los resultados finales presentados deben incluir los documentos de trabajo, reportes, estudios, estadísticas e instrumentos de recolección de información que se hayan utilizado para comprometer acciones de mejora derivados de los hallazgos y resultados de las evaluaciones.

6. Consideraciones específicas para la evaluación del desempeño de Fondos, Convenios y Subsidios Federales.

La coordinación de la evaluación de los Fondos, Convenios y Subsidios Federales estará a cargo de la DEV.

La evaluación de los Fondos, Convenios y Subsidios Federales son de la ministración 2016.

La DEV cumplirá con la obligación de realizar el proceso de la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, con base en la suficiencia presupuestal e identificar los aspectos susceptibles de mejora.

7. Consideraciones específicas para la evaluación del desempeño de Programas Presupuestarios con Recursos Federalizados.

La coordinación de la evaluación del desempeño de Pp con Recursos Federalizados estará a cargo de la DEV.

Para la evaluación del desempeño de Pp con Recursos Federalizados se considerarán los de la ministración 2016.

La DEV cumplirá con la obligación de realizar el proceso de la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, con base en la suficiencia presupuestal e identificar los aspectos susceptibles de mejora.

8. Proceso de monitoreo y seguimiento de indicadores de resultados 2017.

La Secretaría de Finanzas y Administración a través de la DPSAG lleva a cabo el Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2017. Con fundamento en los artículos 1, 3, 12, 14, 17 fracción II, 35 fracción VI y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 4, 5 fracciones I, II, III y IX, 7, 8, 14, 45, 47 y 54 de la Ley de Presupuesto

















y Gasto Público del Estado de Puebla; artículo 77 fracciones V, VI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; artículos 1, 13, 56 y 89 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017; artículos 2 y 4 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 4 fracción V, 10 fracción III, 43 fracción I y 46 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría de la Contraloría a través de la DE, llevará a cabo la evaluación de la gestión de los Programas Presupuestarios para el ejercicio 2017 en los términos establecidos en los artículos 37 fracciones I y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 55, 107 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 9 fracciones VI, IX y, 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios".

10. Evaluación en materia de operación y de percepción de la población objetivo.

Como parte del análisis de consistencia y resultados, la DE de la SC, realizará una evaluación en materia de operación para determinar el nivel de cumplimiento y avance de los indicadores de gestión y de producto, así como para medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto a los bienes y servicios de los programas señalados en el Calendario de Trabajo.

11. Aspectos Susceptibles de Mejora.

De los Informes Finales que deriven de las evaluaciones del desempeño practicadas, deberán considerarse los hallazgos y/o recomendaciones para el análisis de los posibles ASM.

La DEV dará a conocer a cada dependencia y entidad a cargo de Fondos, Convenios y Subsidios Federales o Pp, los resultados de las evaluaciones practicadas, así como sus hallazgos y recomendaciones.

En coordinación con la DEV, cada dependencia o entidad a cargo de Fondos, Convenios y Subsidios Federales o Pp, acordará mediante DIT la implementación de los ASM.

Para dar seguimiento a los ASM, las dependencias y entidades en coordinación con la DEV, diseñarán las actividades que se comprometerán a realizar para mejorar su desempeño.

La DEV publicará los DIT en el portal del SED, en el apartado de los ASM.

12. Tipos de evaluación del desempeño para Fondos, Convenios y Subsidios Federales.

Previo diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del PAE 2017, y con base en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, que señala que los resultados del ejercicio de los Fondos, Convenios y Subsidios Federales deben ser evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión; asimismo, que dicho ejercicio debe sujetarse









a los términos establecidos en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y sus resultados deben reportarse en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), bajo el Sistema de Formato Único (SFU); se ha seleccionado el tipo de **"Evaluación Específica de Desempeño"** para la evaluación de los Fondos, Convenios y Subsidios Federales ministrados 2016, en modalidad externa.

13. Tipos de evaluación del desempeño para Programas Presupuestarios.

Considerando el diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del PAE 2017, la evaluación de los Pp del presente programa contempla dos tipos de evaluaciones: "Evaluación Específica" y "Evaluación de Procesos". Así mismo, la evaluación de los Pp será prioritariamente en modalidad externa y de la ministración 2016.

Los Pp a evaluar son la resultante de considerar criterios de selección como alta factibilidad, antecedentes de evaluación, diseño, presupuesto, función, permanencia en el ejercicio 2017 y disponibilidad de información.

14. Del apoyo a los municipios para la evaluación del desempeño de los fondos federales transferidos.

En el marco del SED, las evaluaciones del desempeño derivadas de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales de los municipios, y con referencia a lo establecido en el artículo 29 del Decreto del PEF 2017 fracción VIII, la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría Planeación, coordinará el apoyo mediante monitoreo, seguimiento y publicación de lineamientos metodológicos de evaluación del desempeño.

15. Evaluaciones Complementarias

La DEV analizará las propuestas de evaluaciones complementarias para emitir su opinión respectiva y determinar en el ámbito de su competencia, la realización de evaluaciones a los programas presupuestarios, fondos, convenios y subsidios, adicionales a las establecidas en el PAE 2017.



La DEV en coordinación con las dependencias y entidades, podrá realizar evaluaciones complementarias, de acuerdo a las necesidades que así convengan al Gobierno del Estado con el objeto de mejorar su gestión y obtener evidencias adicionales, sujetándose las dependencias y entidades a:



- i. Verificar la suficiencia presupuestal para afrontar el requerimiento.
- Notificar de manera oficial a la DEV, la propuesta de evaluación, incluyendo los TdR a emplearse para analizar y proporcionar una opinión técnica en el ámbito de competencia de la DEV.
- iii. Informar a la DEV de la finalización de la evaluación y enviar el informe correspondiente para su publicación en el portal de internet.

La DE de la SC y la DPSAG de la SFA podrán determinar en el ámbito de su competencia, los (cambios o adiciones a su respectivo calendario de trabajo de acuerdo a las necesidades que así convenga al Gobierno del Estado. Dichos cambios tendrán que ser notificados de manera oficial









a la DEV, para contar con las evidencias necesarias para el seguimiento al cumplimiento del PAE 2017.

16. Integración del Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal (MSDE) del ejercicio 2016.

Se desarrollará un instrumento que permita conocer de manera simplificada el desempeño de los Pp, correspondientes al ejercicio 2016, considerando el cumplimiento de sus indicadores estratégicos (fin y propósito) y de gestión (componentes y actividades), valoración de la MIR, las evaluaciones realizadas así como otros factores que repercuten en sus resultados.

III. Calendario de Trabajo.

17. La evaluación del desempeño de los Fondos, Convenios y Subsidios será de tipo "Evaluación Específica de Desempeño", y atenderá el siguiente cronograma de ejecución.

Uni	dad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha Limite	Entregable
1	DEV	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
2	DEV	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Socia Estatal (FISE).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
3	DEV	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
4	DEV	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
5	DEV	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
6	DEV	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación (FONE).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
7	DEV	Proyectos de Desarrollo Regional (Subsidio).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
8	DEV	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Subsidio).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
9	DEV	PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente Salud (Subsidio)	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
10	DEV	Programa de Escuela de Tiempo Completo (Convenio).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
11	DEV	Seguro Popular (Convenio).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados















18. La evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos, y se atenderán el cronograma de ejecución correspondiente.

Evaluación de Pp tipo "Evaluación Específica":

Uni	dad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha Límite	Entregable
1	DEV	E027 - Prestación de servicios de educación media superior.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
2	DEV	E002 - Reinserción social.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
3	DEV	S036 - Fondo metropolitano zona metropolitana de Puebla- Tlaxcala.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
4	DEV	K007 - Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
5	DEV	E021 - Mejora de las condiciones ambientales.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
6	DEV	S069 - Programa de infraestructura indígena (PROII)	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
7	DEV	E018 - Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
8	DEV	E059 - Estabilidad y certidumbre laboral.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
9	DEV	E016 - Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
10	DEV	S039 - Programa de apoyo al empleo (PAE)	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
11	DEV	E001 - Programa nacional de prevención del delito.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
12	DEV	K006 - Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
13	DEV	K050 - Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
14	DEV	E131 - Presentación de servicios de educación media superior tecnológica.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
15	DEV	E020 - Conservación y manejo de recursos naturales.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
16	DEV	E150 - Transparencia y gobierno abierto.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
17	DEV	E022 - Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados

















40	D.E. /	G021 - Auditoría y Fiscalización	30 de agosto	
18	DEV	a recursos estatales y federales.	de 2017	Informe de resultados
19	DEV	S079 - Programa de fortalecimiento de la calidad educativa.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
20	DEV	U001 – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
21	DEV	G006 - Recaudación eficiente	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
22	DEV	E135 - Transformar tu vivienda	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
23	DEV	E147 - Registro e identificación de población	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
24	DEV	E077 - Legalidad	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
25	DEV	E087 - Seguridad Pública	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
26	DEV	E076 - Gobernabilidad.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados

Evaluación de Pp tipo "Evaluación de Procesos":

Uni	dad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha Límite	Entregable
1	DEV	E004 - Educación básica.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados
2	DEV	E006 - Educación Superior.	30 de agosto de 2017	Informe de resultados

19. De los hallazgos y/o recomendaciones derivadas de las evaluaciones del desempeño se atenderán los ASM con las Dependencias y Entidades para su formalización y seguimiento.

Un	idad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DEV	Elaboración y publicación de los DIT de los ASM, en coordinación con las Dependencias y Entidades participantes en el proceso.	29 de diciembre de 2017	DIT publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/



	ad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DEV	Elaboración y publicación del MSDE para el ejercicio 2016.	15 de diciembre de 2017	Informe de resultados









13





21. Del Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa Presupuestario.

Unio	dad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DPSAG	Alineación y vinculación de los Programas Presupuestarios a los nuevos instrumentos de planeación.	15 de Mayo de 2017	Inventario de indicadores.
2	DPSAG	Alimentación de la base de datos de los indicadores a la plataforma informática SiMIDE.	15 de Mayo de 2017	Base de datos para proceso de Monitoreo.
3	DPSAG	Actualización de datos de los enlaces directivos y operativos.	30 de Mayo de 2017	Directorio de enlaces actualizado.
4	DPSAG	Planificación del proceso de monitoreo, emisión de lineamientos y calendario de registro de avances de indicadores estratégicos.	04 de Julio de 2017	Lineamientos, oficio circular, calendario de actividades.
5	DPSAG	Inicio del proceso de monitoreo.	18 de Julio de 2017	Apertura del sistema SiMIDE.
6	DPSAG	Atención de adecuaciones programáticas a los Programas Presupuestarios.	17 de Noviembre de 2017	Base de datos actualizada para alimentar plataforma SiMIDE.
7	DPSAG	Captura y concertación del registro de avance de los indicadores estratégicos en el SiMIDE.	19 de Enero de 2018	Registro de avance de metas.
8	DPSAG	Análisis de resultados y generación de reportes de desempeño derivado del monitoreo.	19 de Enero de 2018	Reportes de Monitoreo de Indicadores.
9	DPSAG	Generación de Reportes de Indicadores de resultados para la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.	19 de Enero de 2018	Reporte para resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.







22. De la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Uni	dad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DE	Análisis de la información de los Programas Presupuestarios registrados en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) para determinar el avance a enero de 2017.	15 de febrero de 2017	Reporte de avance de los Programas Presupuestarios
2	DE	Administración y operación del Sistema Estatal de Evaluación para el ejercicio 2017.	2 de marzo de 2018	Plataforma / Reportes de actualización
3	DE	Elaboración y difusión del calendario de captura de avances para la evaluación de la gestión de los Programas Presupuestarios 2017.	15 de abril de 2017	Anexo I de los Lineamientos de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios
4	DE	Revisión, análisis e interpretación de la información capturada respecto a los avances trimestrales de indicadores y actividades 2017.	31 de enero de 2018	Informes de Evaluación
5	DE	Determinar el nivel de cumplimiento anual de las Dependencias y Entidades.	31 de enero de 2018	Informe Anual de Evaluación



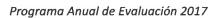
23. Del análisis de los factores externos que inciden en el logro de los objetivos de los Programas Presupuestarios.

Uni	dad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DE	Análisis de medios de verificación y justificaciones respecto a la variación de resultados de los Programas Presupuestarios 2016.	31 de marzo de 2017	Resumen Ejecutivo Anual 2016









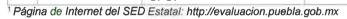


24. De la evaluación en materia de operación y de percepción de la población objetivo.

	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DE	E039. Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales.	31 de diciembre de 2017	Informe de Evaluación de Trámites y Servicios
2	DE	E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial.	31 de diciembre de 2017	Informe de Evaluación de Trámites y Servicios
3	DE	E147. Registro e identificación de población.	31 de diciembre de 2017	Informe de Evaluación de Trámites y Servicios

25. Del apoyo a los municipios para la evaluación del desempeño de los fondos de federales transferidos.

- 120	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DEV	Publicación de los TdR para la evaluación de los fondos de aportaciones federales de los municipios.	30 de abril de 2017	Publicación en página de internet del SED¹ Estatal. 1. TdR FISM. 2. TdR FORTAMUN.
2	DEV	Capacitación en lineamientos metodológicos para la evaluación del desempeño a municipios.	30 de junio de 2017	Reporte con firma de asistencia.
3	DEV	Monitoreo y seguimiento de los reportes de la evaluación del desempeño de los municipios en el SFU.	31 de diciembre 2017	Reporte de avance.





1





26. De la política social: reportes trimestrales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM): Se analiza la información ingresada al Portal Aplicativo de Hacienda y Crédito Público (PASH), correspondiente a los recursos del FISM.

Un	nidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha limite	Entregable	
1	CGPS	4to, reporte trimestral 2016 de los recursos del FISM en el Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	31 de diciembre de 2017	Reporte	
2	CGPS	1er. reporte trimestral 2017 de los recursos del FISM en el Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	31 de diciembre de 2017	Reporte	
3	CGPS	20. reporte trimestral 2017 de los recursos del FISM en el Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	31 de diciembre de 2017	Reporte	
4	CGPS	3er. reporte trimestral 2017 de los recursos del FISM en el Sistema de Formato Único, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	31 de diciembre de 2017	Reporte	

IV. Consideraciones Finales.

27. La Dirección de Evaluación, perteneciente a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el ámbito de su competencia y coordinación, notificará mediante oficio a las dependencias y entidades que se vean afectadas sobre las modificaciones, que en su caso, se realicen al calendario de trabajo del PAE 2017, así como a las evaluaciones adicionales que se establezcan.



28. El Calendario de Trabajo establecido en este Programa podrá complementarse o modificarse de acuerdo a las necesidades del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública de Estatal y conforme al ámbito de competencia y coordinación de cada una de las instancias responsables.



29. El PAE 2017 contempla el monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral y anual conforme a las atribuciones de cada una de las instancias responsables, mismos que les darán continuidad en los años subsecuentes de acuerdo a su frecuencia de medición.



